



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00172535- -UNC-ME#FCE

---

16ª Ord.

VISTO:

El régimen de perfiles docentes para cargos con dedicación exclusiva o semiexclusiva, aprobado mediante OHCD N° 4/2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido sistema se enmarca dentro de un conjunto de reformas normativas impulsadas por la Comisión Ad Hoc constituida mediante RHCD N° 389/2017;

Que el procedimiento de asignación de mayores dedicaciones docentes se fundamenta en los siguientes principios: promover el crecimiento de la cantidad de cargos con mayor dedicación (exclusiva o semiexclusiva); fomentar la creación de nuevos cargos con dedicación exclusiva; asignar las mayores dedicaciones a partir del mérito en el perfil investigador/a o extensionista según la jerarquía y en el marco de convocatorias públicas y abiertas;

Que el proyecto establece diferentes tipologías para el incremento de la dedicación de los cargos docentes, como así también las áreas responsables, los mecanismos y criterios generales para la asignación presupuestaria requerida, por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
O R D E N A:

Art. 1º.- Aprobar el sistema de dedicaciones para investigación y extensión, cuya fundamentación y procedimiento se encuentran incluidos en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2º.- Disponer que los nuevos llamados a concursos y coberturas interinas, con financiamiento proveniente de vacantes definitivas de cargos con dedicación exclusiva o semiexclusiva, se realicen en cargos con dedicación simple.

Art. 3º.- Establecer que el financiamiento remanente, que se obtenga como consecuencia de la aplicación del artículo precedente, sea aplicado en función de lo establecido en el referido anexo.

Art. 4º.- Comuníquese, pase al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS